

NOTA ACLARATORIA

PREGUNTAS (EN LETRA NEGRA) Y RESPUESTAS (EN LETRA ROJA)

1.- Se puede incluir el REGISTRO DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI para sustituir los puntos a, b , c y d del sobre A?

- Artículo 83. Certificaciones de Registros Oficiales de Licitadores y Empresas Clasificadas, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Artículo 96. Certificaciones de Registros de Licitadores, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

2. La inscripción en el Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma acreditará idénticas circunstancias a efectos de la contratación con la misma, con las entidades locales incluidas en su ámbito territorial, y con los restantes entes, organismos o entidades del sector público dependientes de una y otras.

2.- El Anexo II Declaración Responsable, en que sobre hay que incluirla? **En el sobre A.**

3.- El Anexo III Datos Identificativos y de Comunicación, es obligatorio incluirlo en el sobre A? **Sí.**

4.- En el sobre C únicamente hay que incluir el Anexo I?, o hay que incluir una declaración a parte del plazo de garantía? **Lo referente a la ampliación del plazo de garantía consta en el modelo de propuesta económica, punto B, del Anexo I, a incluir en el sobre C.**

5.- En cuanto a Seguridad y Salud indican la Exigencia de Plan de Seguridad y Salud, en que sobre hay que incluirlo? **El Plan de Seguridad y Salud sólo es exigible al adjudicatario.**

Leioa, a 15 de marzo de 2018.



TAE RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Alexander Mendiola Castro